ACTA No. 010 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 40.740.091 DEL PAUJIL - CAQUETA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Y por el otro:

CONTRATISTA:	NANCY RICARDO BUSTOS
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 26.559.152 DE RIVERA - HUILA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de NANCY RICARDO BUSTOS referente al Contrato de Prestación de Servicios No. 20250216 del 25 de febrero de 2025.

TIPO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No.	20250216
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ETAPAS DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES OBJETO DE MEDIDAS SANITARIAS DESDE LA SECRETARIA DE SALUD DE FLORENCIA CAQUETA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25 DE FEBRERO DEL 2025
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE **DIEZ (10) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000) MCTE**. ESTE VALOR INCLUYE IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN LOS QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE HARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

No. DE PAGO	VALOR	PERIODICIDAD
1	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
2	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
3	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
4	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
5	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
6	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
7	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
8	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
9	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
10	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS

LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR PARTE DE LA ENTIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PRIMER CUENTA:

1. HOJA DE RUTA
2. FOTOCOPIA DEL CONTRATO, RUT, CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD, REGISTRO PRESUPUESTAL Y ACTA DE INICIO.
3. ACREDITACION DEL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES NECESARIAS PARA LA LEGALIZACION.
4. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.
5. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO. APLICA/NO APLICA.
6. LAS PERSONAS JURIDICAS DEBERAN PRESENTAR CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL REVISOR FISCAL (SI POR LEY ESTA OBLIGADOS A TENER) O DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES Y LAS PLANILLAS DE PAGO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.
7. FORMATO DILIGENCIADO PARA LA APLICACIÓN DE RENTAS LABORALES. APLICA/ NO APLICA.

	8. FACTURACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACION BANCARIA. 9. ACTA DE SUPERVISION. 10. ENTRADA A ALMACEN. APLICA/NO APLICA 11. EXTRACTO DE PUBLICACION EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCION "PLAN DE PAGOS". **PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA SE REQUIERE:** 1. HOJA DE RUTA 2. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 3. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO. APLICA/NO APLICA. 4. LAS PERSONAS JURIDICAS DEBERAN PRESENTAR CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL REVISOR FISCAL (SI POR LEY ESTA OBLIGADOS A TENER) O DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES Y LAS PLANILLAS DE PAGO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE. 5. FORMATO DILIGENCIADO PARA LA APLICACIÓN DE RENTAS LABORALES. APLICA/ NO APLICA. 6. FACTURACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACION BANCARIA. 7. ACTA DE SUPERVISION. 8. EXTRACTO DE PUBLICACION EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCION "PLAN DE PAGOS". PARA EL ULTIMO PAGO: ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA, SE DEBERÁ ALLEGAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO. A PARTIR DE LA RADICACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD HARA LOS DESEMBOLSOS DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES. EN CADA PAGO EL MUNICIPIO PROCEDERA A REALIZAR LOS DESCUENTOS QUE ESTABLECE LA LEY POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000231 DEL 29 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000346 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A		
No. GARANTÍA	CHU-100042012 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025		
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A		
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: SANITAS E.P.S. Pensiones: COLPENSIONES (INDEMNIZACION SUSTITUTIVA VEJEZ). Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A		
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2025		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE **DIEZ (10) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$ 43.200.000		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 4.800.000		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0		
VALOR PAGADO	$ 38.400.000		
VALOR A PAGAR	$ 4.800.000		
PERIODO EJECUTADO:	DEL 27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	_____%	**VALOR:**	N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A		
	No. ACTA	**VALOR**	
AMORTIZACION REALIZADA	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	Total amortizado:	**N/A**	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/A		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

ACTIVIDAD N°1. La contratista participó en la jornadaa de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del Proceso de IVC sanitario a cargo de la Secretaría de Salud Municipal:
Participó como expositora en la Capacitación en "Manipulación de Alimentos", y Proceso Administrativo Sancionatorio Ley 1437 de 2011, dirigida a expendedores y comerciantes de la ciudad de Florencia, el día 06 de noviembre de 2025, con el tema Proceso Administrativo Sancionatorio Ley 1437 de 2011 – CPACA. La capacitación se realizó en el Auditorio de la Secretaría de Salud Municipal, con el apoyo de profesionales contratistas del área de alimentos. En esta fecha se capacitaron (38) personas, en la cual se trataron diferentes temas, entre ellos: Normatividad Reguladora, Etapas del Proceso Administrativo Sancionatorio, Preliminares, Apertura del proceso, Descargos, Periodo Probatorio, Alegatos, Decisión de fondo, Imposición de sanción y Cobro Coactivo.

ACTIVIDAD 2. La contratista, realizó la revisión y análisis jurídico de los soportes documentales derivados del proceso de inspección y vigilancia realizado a los establecimientos que han concluido con concepto desfavorable, para determinar el alcance probatorio en el marco del proceso sancionatorio administrativo de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577. Las actividades desarrolladas se citan a continuación:

- Proyectó Auto N°2025-052 del 28 de octubre de 2025, por medio del cual se cierra un periodo probatorio y se dictan otras disposiciones, dentro del expediente con radicado N°2024-018, contra ILDEFONSO PASOS HERNÁNDEZ propietario del establecimiento de comercio FRUTAS Y VERDURAS EL GRAN PUNTO CAMPESINO.
- Elaboró oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1804, COD 1764, del 28 de octubre de 2025, a nombre de ILDEFONSO PASOS HERNÁNDEZ propietario del establecimiento de comercio FRUTAS Y VERDURAS EL GRAN PUNTO CAMPESINO.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-1807, COD 1765, del 29 de octubre de 2025, de notificación por aviso del Auto N°2025-043 de 23 de septiembre de 2025 por medio de la cual se inicia un proceso administrativo sancionatorio, del expediente PAS N°2024-043, contra SARA PATRICIA CALDERÓN FIGUEROA, propietaria del establecimiento ASADERO PIKO LOCO.
- Realizó oficio 4300-09.116-2200-1808, COD 1766, del 29 de octubre de 2025, de notificación por aviso de la Resolución N°048 del 07 de octubre de 2025 por medio de la cual se impone sanción, del expediente PAS N°2024-037, contra WILLINGTÓN HERNÁNDEZ UNI, propietario del establecimiento CARNES DE MI CAMPO CAQUTEÑO.
- Proyectó Resolución N°061 del 04 de noviembre de 2025, por medio de la cual se resuelve de fondo una investigación administrativa de carácter sancionatorio y se impone sanción dentro del expediente N°2023-007, en contra del señor CARLOS ALBERTO SUÁREZ ZAMBRANO, propietario del establecimiento RESTAURANTE DELICIAS EXPRESS.
- Elaboró oficio de citación notificación personal 4300-09.116-2200-1843, COD 1812, del 04 de noviembre de 2025, a nombre de CARLOS ALBERTO SUÁREZ ZAMBRANO, propietario del establecimiento RESTAURANTE DELICIAS EXPRESS.
- Proyectó Auto N°2025-054 del 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se cierra un periodo probatorio, dentro del expediente con radicado N°2024-041, contra la señora MARÍA AMPARO NIVIA CASTAÑEDA, propietaria del establecimiento de comercio LOCAL 203-204 INTERIOR CENTRO COMERCIAL LA PERDÍZ.
- Elaboró oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1882, COD 1925, del 10 de noviembre de 2025, a nombre de MARÍA AMPARO NIVIA CASTAÑEDA, propietaria del establecimiento de comercio LOCAL 203-204 INTERIOR CENTRO COMERCIAL LA PERDÍZ.

- Proyectó Resolución N°062 del 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio CARNES OLIMPICA, de propiedad del señor GEOVANY CASTRO VARGAS.
- Elaboró oficio de citación personal 4300-09.116-2200-1883, COD 1927, del 10 de noviembre, de la Resolución N°062, a nombre del señor GEOVANY CASTRO VARGAS, propietario del establecimiento de comercio CARNES OLIMPICA.
- Proyectó Resolución N°063 del 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio CARNIPOL AUTOSERVICIO, de propiedad de la señora BEATRÍZ TAPIERO GARCÍA.
- Realizó oficio de citación personal 4300-09.116-2200-1884, COD 1921, del El 10 de noviembre de la Resolución N°063, a nombre la señora BEATRÍZ TAPIERO GARCÍA, propietaria del establecimiento de comercio CARNIPOL AUTOSERVICIO.
- Proyectó Resolución N°064 del 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria al establecimiento COMERCIALIZADORA PRODUCTOS CÁRNICOS EL SOL, de propiedad de la señora DIANA MILENA SALAZAR.
- Realizó oficio de citación personal 4300-09.116-2200-1885, COD 1920, del 10 de noviembre de la Resolución N°064, a nombre la señora DIANA MILENA SALAZAR, propietaria del establecimiento COMERCIALIZADORA PRODUCTOS CÁRNICOS EL SOL.
- Proyectó Resolución N°065 del 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA DE CARNES EL PORVENIR L.V.R., de propiedad del señor LEONARDO VARGAS RODRÍGUEZ.
- Elaboró oficio de citación personal 4300-09.116-2200-1886, COD 1918, del 10 de noviembre de la Resolución N°065, a nombre de LEONARDO VARGAS RODRÍGUEZ, propietaria del establecimiento DISTRIBUIDORA DE CARNES EL PORVENIR L.V.R.
- Proyectó Resolución N°066 el 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio DISTRICARNES EL GRAN NOVILLO 2, de propiedad de la señora ELIANA ALEJANDRA ROSAS SÁNCHEZ.
- Elaboró oficio de citación personal 4300-09.116-2200-1887, COD 1917, del 10 de noviembre elaboré de la Resolución N°066, a nombre de ELIANA ALEJANDRA ROSAS SÁNCHEZ, propietaria del establecimiento DISTRICARNES EL GRAN NOVILLO 2. Además, se emitió constancia de notificación personal y entrega, el día 24 de noviembre de 2025.
- Proyectó Resolución N°067 del 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio DONDE ESCUDERO, de propiedad del señor YOJAN GONZÁLEZ MORA.
- Elaboró oficio de citación personal 4300-09.116-2200-1888, COD 1916, de 10 de noviembre elaboré de la Resolución N°067, a nombre de YOJAN GONZÁLEZ MORA, propietario del establecimiento DONDE ESCUDERO. Además, se emitió constancia de notificación personal y entrega, el día 25 de noviembre de 2025.
- Proyectó Resolución N°068 del 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio ÉXITO FLORENCIA, de propiedad de ALMACENES ÉXITO S.A.
- Realizó oficio de citación personal 4300-09.116-2200-1889, COD 1909, de la Resolución N°068, de fecha 10 de noviembre, a nombre de ÉXITO FLORENCIA, de propiedad de ALMACENES ÉXITO S.A.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-1894, COD 1923, de 10 de noviembre de 2025, de notificación por aviso del Auto N°2024-043 de 26 de diciembre de 2025, por medio de la cual se da inicio del proceso administrativo sancionatorio y se trasladaron cargos, del expediente PAS N°2024-043, contra NELSON ENRRIQUE CRUZ DUQUE y JOHAN STEVAN ALFONSO PINEDA, conductor y propietario del vehículo de placa GGK 147.

- Proyectó Resolución N°069 del 19 de noviembre de 2025, por medio de la cual se resuelve de fondo una investigación administrativa de carácter sancionatorio y se impone sanción dentro del expediente N°2023-009, contra el señor PAUBLO PÉREZ ROJAS, propietario del establecimiento MINIMERCADO JYP.
- Elaboró oficio de citación notificación personal 4300-09.116-2200-1948 COD 1966, del 19 de noviembre de 2025, a nombre de PAUBLO PÉREZ ROJAS, en calidad de propietario del establecimiento MINIMERCADO JYP.
- Elaboró Constancia de publicación en cartelera del aviso de notificación del Auto N°2025-043, del expediente 2025-043, Contra SARA PATRICIA CALDERÓN FIGUEROA, propietaria del establecimiento ASADERO PIKO LOCO, con fecha de publicación 19 de noviembre de 2025 y desfijación el 26 de noviembre de 2025.
- Elaboró Constancia de publicación en cartelera del aviso de notificación de la Resolución N°048 del 07 de octubre de 2025, del expediente 2024-037, contra WILLINGTÓN HERNÁNDEZ UNI, en calidad de propietario del establecimiento AUTOSERVICIO CARNES DE MI CAMPO CAQUETEÑO, con fecha de publicación 19 de noviembre de 2025 y desfijación el 26 de noviembre de 2025.
- Realizó oficio 4300-09.116-2200-1975, del 25 de noviembre de 2025, de notificación medida sanitaria de seguridad y solicitud de seguimiento, contra la señora BLANCA FLOR LÓPEZ RODRÍGUEZ, del establecimiento con razón social BLANCA FLOR LÓPEZ RODRÍGUEZ.

ACTIVIDAD 3. La contratista, brindó acompañamiento jurídico a la secretaría de salud municipal en la aplicación y levantamiento de medidas sanitarias de seguridad a los diferentes establecimientos que lo requieran a fin de fortalecer los soportes probatorios que dan inicio a los procesos administrativos sancionatorios. En cumplimiento de la actividad N°3, la contratista desarrolló las siguientes actividades entre 27 de octubre y 26 de noviembre de 2025:

- Proyectó Auto PAS N°2025-056, de fecha del 24 de noviembre de 2025, por medio del cual se inicia un proceso administrativo sancionatorio y se trasladan cargos, dentro del proceso con radicado N°2025-056, contra el señor ALDEMAR CASTRILLÓN HERNÁNDEZ, propietario del establecimiento de expendio de alimentos y bebidas PESQUERA DURAN.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-1968, COD 1974, de 24 de noviembre de 2025 elaboré, de citación notificación personal Auto PAS N°2025-056 de 24 de noviembre de 2025, contra ALDEMAR CASTRILLÓN HERNÁNDEZ propietario del establecimiento de expendio de alimentos y bebidas PESQUERA DURAN.

ACTIVIDAD N°4. La contratista, brindó apoyo jurídico a partir del desarrollo de cada una de las etapas y actuaciones de los procesos administrativos sancionatorios que se apertura desde el programa de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Municipal en contra de los diferentes establecimientos que lo requieran, como resultado de las acciones de Inspección Vigilancia Control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial. En cumplimiento de la actividad N°4, la contratista realizó las siguientes actividades del 27 de octubre y 26 de noviembre de 2025:

- Elaboró oficio de notificación por aviso 4300-09.116-2200-1870, COD 1836, de 06 de noviembre de 2025 del Auto PAS N°2025-046, expediente N°2025-046, contra JESÚS DAVID TOLEDO GUZMÁN, propietario del establecimiento comercial YM MEDICINA ESTÉTICA LÁSER Y SPA FLORENCIA, despachado por comunicación oficial y por correo electrónico institucional.
- Proyectó Auto PAS N°2025-053, de fecha del 07 de noviembre de 2025, por medio del cual se inicia un periodo probatorio, dentro del proceso con radicado N°2025-023, contra MARIO ALBERTO DUQUE VALENCIA, propietario del establecimiento comercial CINCOMILAZO CAQUETÁ.
- Realizó oficio 4300-09.116-2200-1875, COD 1924, del 07 de noviembre de 2025 de notificación de Auto N°2025-053 de 07 de octubre de 2025, contra MARIO ALBERTO DUQUE VALENCIA, propietario del establecimiento comercial CINCOMILAZO CAQUETÁ.

- Proyectó Auto PAS N°2025-055, de fecha del 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se inicia un periodo probatorio, del proceso con radicado N°2025-022, contra ANDREA JULIETH FLORES CALDERÓN, propietaria del establecimiento DERMOBEAUTY.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-1890, COD 1926, del 10 de noviembre de 2025 de notificación de Auto N°2025-055 de 10 de noviembre de 2025, contra ANDREA JULIETH FLORES CALDERÓN, propietaria del establecimiento DERMOBEAUTY.

ACTIVIDAD 5. La contratista, apoyó en la proyección de respuestas a peticiones, requerimientos de algunos actos administrativos:
Durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre al 26 de noviembre de 2025, no apoyó en revisión y proyección de respuestas a peticiones, requerimientos, actos administrativos y procedimientos legales producto de la inspección, vigilancia y control sanitario y demás documentos, debido a que no fue requerida por la Supervisora del contrato o la secretaria Salud Municipal para dar respuesta a algún requerimiento constitucional o judicial de la actividad N°5.

ACTIVIDAD N°.6: La contratista, realizo la organización de forma cronológica y actualizada de cada proceso administrativo sancionatorio, conforme a las actuaciones que se surtieron, garantizando que los mismos estén a disposición ante cualquier requerimiento del supervisor.
Copia Base de datos de los procesos administrativos sancionatorios del área de Calidad e inocuidad de alimentos, de cada etapa procesal del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2025, en (formato Excel).

- Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS Activos (37).
- Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS Actuaciones (8).

ACTIVIDAD N°.7. La contratista, elaboró la base de datos contentiva de las actuaciones que se surtieron en el marco de los procesos administrativos sancionatorios que cursaron y se aperturaron desde el programa de salud ambiental de la secretaria de salud municipal, en contra de los diferentes establecimientos, como resultado de las acciones de inspección vigilancia control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial.

- Copia Base de datos de los procesos administrativos sancionatorios del área de salud ambiental y las actuaciones de cada proceso del periodo 27 de octubre al 26 de noviembre de 2025 en (formato Excel).

Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS Activos (7)
Actividad N°8. La contratista, en el periodo comprendido entre el 27 de octubre y 26 de noviembre de 2025, no participó en las jornadas, mesas de trabajo, asistencias técnicas y demás actividades, debido a que no fue convocada o requerida por la secretaría de salud municipal de Florencia Caquetá, ni por la supervisora del contrato.
Participó como delegada en la primera Mesa de Trabajo de pro Reforma Tributaria,Durante, con la finalidad de articular acciones e identificar nociones, conceptos y requerimientos dentro del mismo ejercicio fiscal, realizada en la sala de juntas del despacho del señor alcalde de Florencia.

Actividad N°9. La contratista, participó de las demás actividades que le fueron asignadas por el supervisor y que guardan relación con el objeto del contrato, en razón a la solicitud de la coordinadora del área.
Apoyó como expositora el 26 de noviembre de 2025, en la capacitación de Bioseguridad, con el tema Proceso Administrativo Sancionatorio Ley 1437 de 2011 – CPACA. La capacitación y reunión a expendedores de pollo -aves de plazas de mercado, realizada en el edificio Curiplaya, de Florencia, con el apoyo de profesionales contratistas del área de calidad e inocuidad de alimentos, en la cual se trataron diferentes temas, entre ellos: Normatividad Reguladora,

Etapas del Proceso Administrativo Sancionatorio, Preliminares, Apertura del proceso, Descargos, Periodo Probatorio, Alegatos, Decisión de fondo, Imposición de sanción y Cobro Coactivo.

Durante el periodo comprendido del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2025.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de octubre, así:

Periodo pagado:	**OCTUBRE**	
No. Planilla	4628666691	Empresa liquidadora: SOI
Salud	EPS: SANITAS	$ 240.000
Pensión	FONDO DE PENSIONES: COLPENSIONES	$ N/A
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 10.100
	TOTAL:	**$ 250.100**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025.

Nombre: **SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN**	Nombre: **NANCY RICARDO BUSTOS**
Cargo: Profesional Universitario	[Rep. Legal]: N/A
Supervisor	Contratista

Proyectó	DIANA MILENA ROJAS ARAQUE	Cargo	PROFESIONAL - CONTRATISTA	Firma	
Revisó	SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Firma	